



Confederación Española de Fotografía

Carné FIAP

-El nuevo CARNÉ FIAP tiene el formato de una tarjeta de crédito. Es necesario para la obtención de todos los servicios y derechos que ofrece la FIAP, y solo su obtención le acredita como miembro de la FIAP.

- Es válido por de por vida, y sólo debe renovarse en caso de incrementar la titulación FIAP, cuesta **75 €** (más gastos de envío) Con su expedición o renovación se regala el carné CEF por 5 años.

- La CEF como miembro operacional para España, es el único organismo en nuestro país autorizado para tramitar todos los servicios de la FIAP a través de su Enlace Oficial.

-Es necesario estar en posesión del carné para:

- ☉ Solicitar las distinciones FIAP.
- ☉ Poder acumular los puntos necesarios para la obtención de títulos FIAP.
- ☉ Justificar públicamente la actividad como fotógrafo artístico.
- ☉ Certificar el reconocimiento artístico que avalan los títulos FIAP.
- ☉ Recibir circulares de bases de la CEF y FIAP.
- ☉ Publicación en la web de los enlaces y fotografías y todos los servicios que se desarrollen en ella relativos a la FIAP
- ☉ Participar en las Bienales FIAP, representando a España.
- ☉ Asistir a los congresos de la CEF con voz, como miembro individual.
- ☉ Representar ante el enlace FIAP a un patrocinador asociado que organiza un evento internacional.
- ☉ Actuar como responsable o comisario ante la CEF de un concurso Internacional.

Si es poseedor de una distinción FIAP y desea que sea indicado en el carné en caso de solicitar el nuevo formato, es necesario que el titular envíe una copia del diploma, si se hace por primera vez en el nuevo formato.

- Para obtener un CARNÉ FIAP, se debe recopilar la siguiente documentación:

- 1- Fotocopia del carné de identidad por las dos caras.
- 2- Tres fotos del solicitante de 2.7 x 3.4 cm. con su nombre escrito por detrás de la foto. (No pegarla en ningún sitio)(Con ellas ya esta incluida la foto para el carné CEF)
- 3- Certificado de su filiación a una entidad de la CEF, que puede ser:
 - ☉ Certificado de la Federación o Entidad Federada como afiliado a ella, firmado por un responsable de la misma. (Presidente, Secretario, Tesorero...)
 - ☉ Copia del carné de socio al corriente de pago de la federación autonómica si esta lo emite, o de una entidad afiliada a la CEF, conforme esta asociado a ella. (podéis ver la relación de entidades en esta web)
- 4- -Fotocopia del título FIAP de mayor rango si quiere que sea incluida su titulación en el nuevo carné
- 5- - Rellenar el formulario al efecto, obtenido por correo o que puede bajar de la web www.cefoto.org/formularios

-Enviar todo por correo normal cumplimentado y firmado (es preferible no certificar) a:

Sr. Domènec Roca (Confederación Española de Fotografía)
Apdo. de Correos nº 12035 ; 08080 - BARCELONA

Al recibir la solicitud se enviará una confirmación por mail si todo esta correcto. En un tiempo indeterminado, dado que sólo se hacen 2 tramitaciones conjuntas al año, (a primeros de abril y octubre) cuando se efectuará el cobro del carné en la domiciliación indicada en el formulario, y posteriormente se le hará llegar el carné. El haber iniciado los trámites de solicitud, les da derecho de modo provisional a todos los accesos y servicios CEF y FIAP para los que se solicita el carné.